



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0333-2014-UNAP
Iquitos, 19 de febrero de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0136-D-FCEH-UNAP-2014, presentado el 18 de febrero de 2014, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 002-FCEH-UNAP-2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Manuel Norberto Zúñiga López, decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 002-FCEH-UNAP-2014, del 02 de enero de 2014, en la que resuelve ratificar en la designación de directora de Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades a doña Celia María Babilonia Reátegui, docente asociada a tiempo completo, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Sociales, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2014;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 002-FCEH-UNAP-2014, del 02 de enero de 2014, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

“Ratificar en la designación de directora de Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades a doña Celia María Babilonia Reátegui, docente asociada a tiempo completo, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Sociales, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2014”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014.**

Regístrese, comuníquese y archívese.


Rodil Tello Espinoza
RECTOR (e)




Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL